Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00328/2024
Pieza Administrativa Nº 85049 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/10/24** **Apertura: 7/10/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Res. M.E. N° 148/24; y la Res. O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a), N° 58/21.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 440 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de consultoria**			
>>	Contratacion de Servicios de Consultoría y Asistencia Tecnica; El servicio deberá contemplar: a)El relevamiento integral sobre el sobre el estado de situación actual del Sistema de Integral de Emergencias (911); el Sistema de Monitoreo Urbano en las ciudades de Ushuaia y Río Grande; y del Sistema de control de Seguridad Vial en los principales accesos y puntos de la Ruta Nacional N° 3 (dentro del ámbito provincial). b)Elaboración de propuestas de modernización y/o mejoras de los sistemas descriptos anteriormente; c)Detalle de herramientas específicas de monitoreo e integración de sistemas, equipos y recursos requeridos para la implementación de la propuesta, como así también, toda infraestructura necesaria para su funcionamiento. d)Plan de implementación (se sugiere la implementacion de un cronograma detallado de implementación que contenga hitos específicos, metas y mecanismos de seguimiento para evaluar el progreso del proyecto). e)Evaluación de potenciales riesgos asociados con la ejecución del proyecto, como asi tambien las correspondientes estrategias de mitigación. f)Propuesta de metodología de evaluación post-implementación que permitan medir la efectividad del nuevo sistema, así como mecanismos de seguimiento y mejora.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00328/2024
Pieza Administrativa Nº 85049 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/10/24** **Apertura: 7/10/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Res. M.E. N° 148/24; y la Res. O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a), N° 58/21.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 440 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega:	QUINCE (15) Días.-
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	San Martin 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/10/2024 - 10:30 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martin 450, Piso 2º, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.10.04 11:27:12 -03'00'